

"Finanzas Seminario de Educación Básica"

Gestión y asignación de docentes en Colombia.

José María Leiton Gallego

Recife / PE, 22 y 23 de marzo 2018

Retos actuales en la Gestión y Asignación de docentes en Colombia

1. Provisión de vacantes en zonas de conflicto.

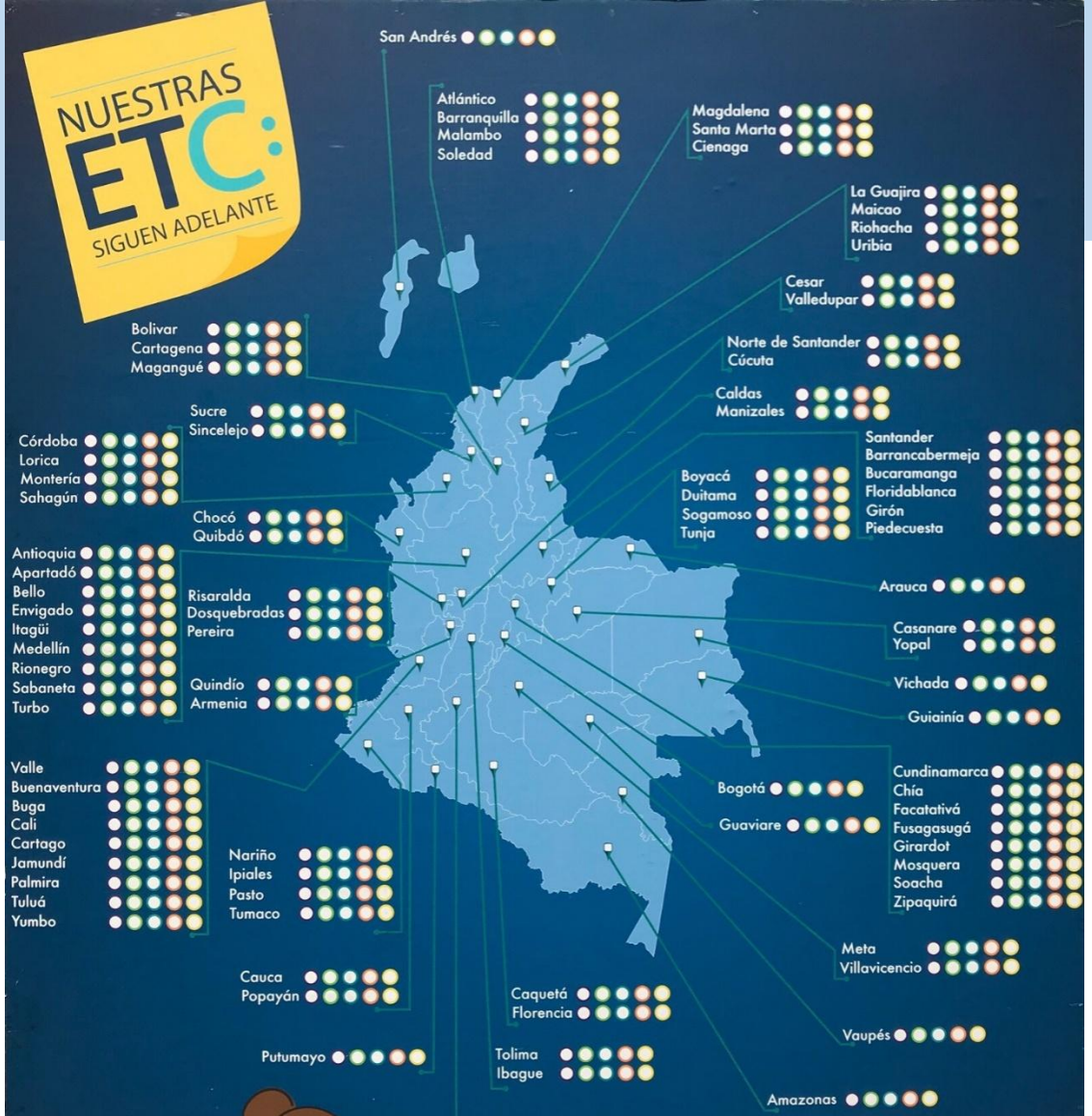
Concurso de carácter especial para Zonas de Postconflicto

2. Provisión de vacantes temporales.

Ineficiencia en la distribución y asignación de docentes en las zonas rurales
Banco de Excelencia.

3. Incentivos para maestros de zonas apartadas.

Bonificaciones salariales y no salariales



Entidades Territoriales Certificadas

Administración del sistema educativo en Colombia a cargo de:

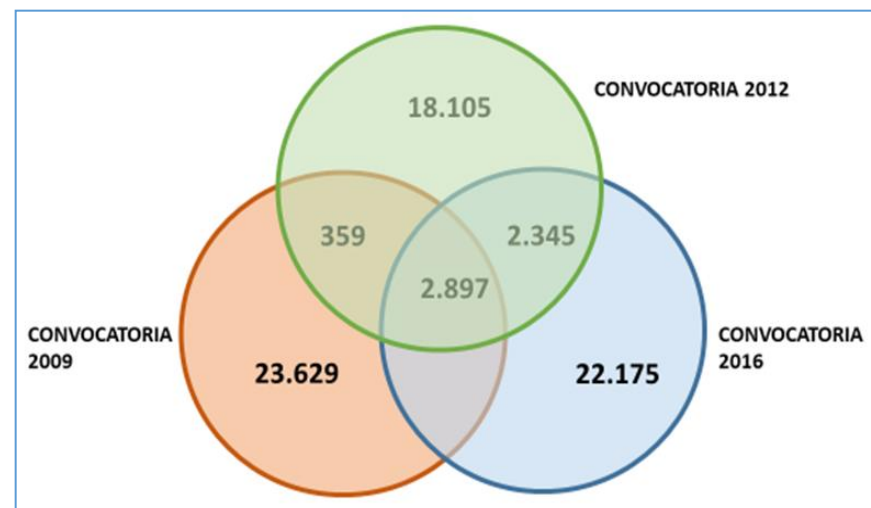
- 32 departamentos.
- 5 distritos.
- 56 municipios > de 100 mil habitantes
- 2 municipios < de 100 mil habitantes

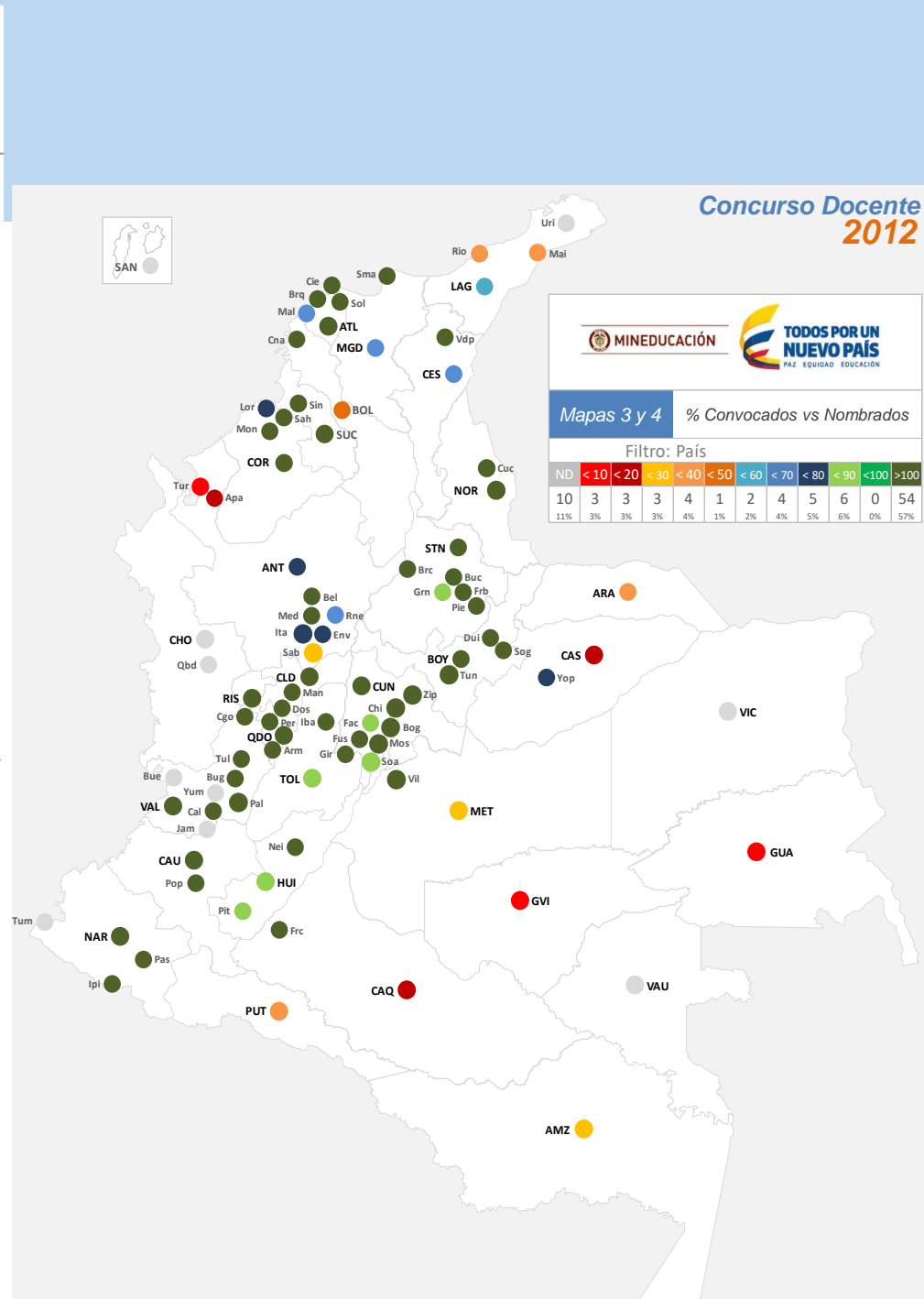
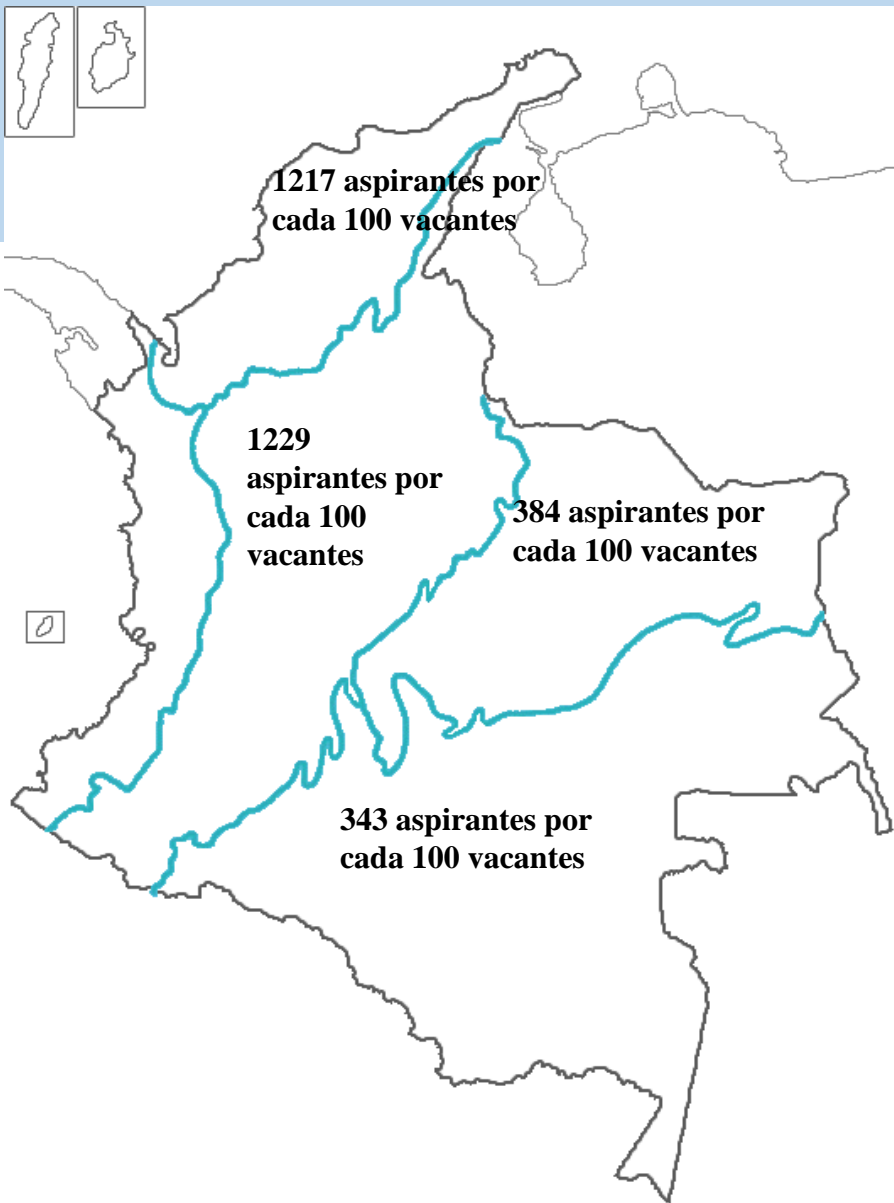
Son 95 ETC, **324.471 docentes**
32.676 administrativos.

1. Provisión de vacantes en zonas de conflicto.

Resultados de los concursos y tiempos de realización.

	Vacantes Ofertadas		Inscritos		En Listas de Elegibles	
	Directivos Docentes	Docentes	Directivos Docentes	Docentes	Directivos Docentes	Docentes
2006	1.791	12.788	15.470	102.197	2.520	13.046
2009	1.869	23.629	35.610	205.193	4.484	50.198
2010*	1.015		22.731		2.858	
2012	2.020	18.105	49.466	236.533	5.086	37.677
2016	1.193	20.149	22.175	201.972	135	18.443
	7.888	74.671	145.452	745.895	15.083	119.364





Concurso de carácter especial para Zonas de Postconflicto.

Decreto ley 882 de 2017 reglamentado por el Decreto 1578 de 2017, en zonas afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional

Tipo de Prueba	Carácter de la Prueba	Calificación mínima aprobatoria	% Peso Dentro del Puntaje Total	
			Directivo Docente	Docente de Aula
Conocimientos Específicos y Pedagógicos	Eliminatoria y Clasificatoria	60/100 para Docentes de Aula	45%	50%
		70/100 para Directivos Docentes		
Psicotécnica	Clasificatoria	N/A	15%	10%
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	N/A	40%	40%

La valoración de la experiencia deberá, como mínimo, corresponder al setenta por ciento (70%) del total de la prueba de valoración de antecedentes.

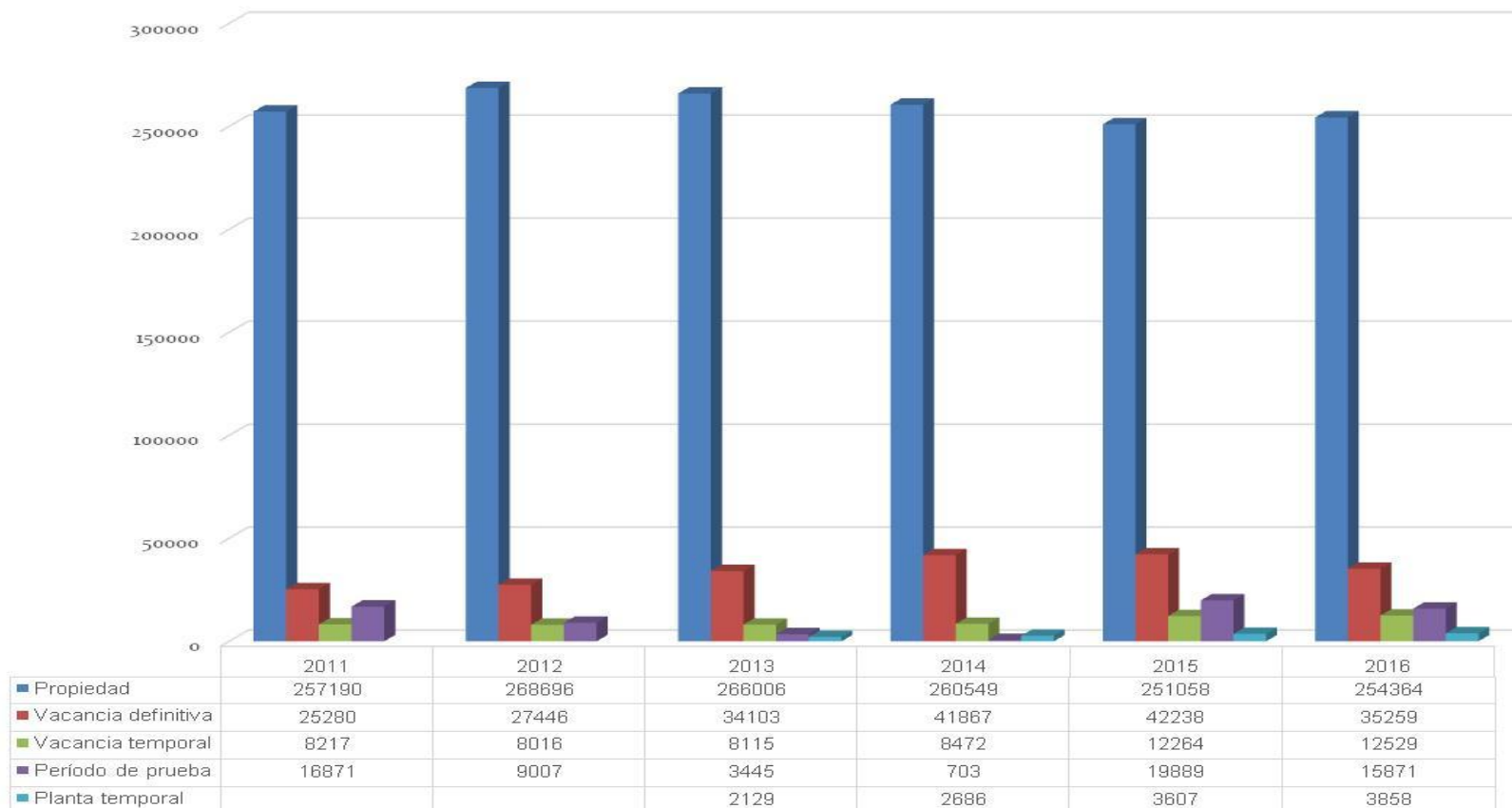
- Para los aspirantes que certifiquen experiencia en las zonas de conflicto armado de la ETC a la que aplican, se podrá otorgar el porcentaje máximo establecido. En otras zonas hasta el veinte por ciento (20%) del total de la prueba.
- Los educadores de que trata el Decreto Ley 882 de 2017, solo podrán ocupar cargos del sistema especial de carrera docente en otros lugares del país, concursando en el marco del Decreto general.
- Los que superen el periodo de prueba, y no acrediten la formación académica y la experiencia para inscribirse en el Escalafón, tendrán un plazo no mayor de tres (3) años, para acreditar dicho requisito.

Concurso de carácter especial para Zonas de Postconflicto.

- En los municipios seleccionados por el Ministerio de Educación Nacional, cuya matrícula reportada en el SIMAT tenga una caracterización como perteneciente a grupos étnicos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palanqueros o ROM, se incluirán solamente aquellos EE que tengan todas sus sedes en la zona rural.
- Con los cargos en vacancia definitiva en estas zonas, más los que se creen producto de la sustitución de la contratación del servicio educativo, se conformarán plantas de cargos exclusivas, que tendrán una vigencia igual a la de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), es decir, diez (10) años.
- Los Bachilleres y los Técnicos profesionales o laborales en educación, podrán inscribirse al concurso de méritos de carácter especial únicamente para el ciclo del nivel de básica primaria.

2. Provisión de vacantes temporales.

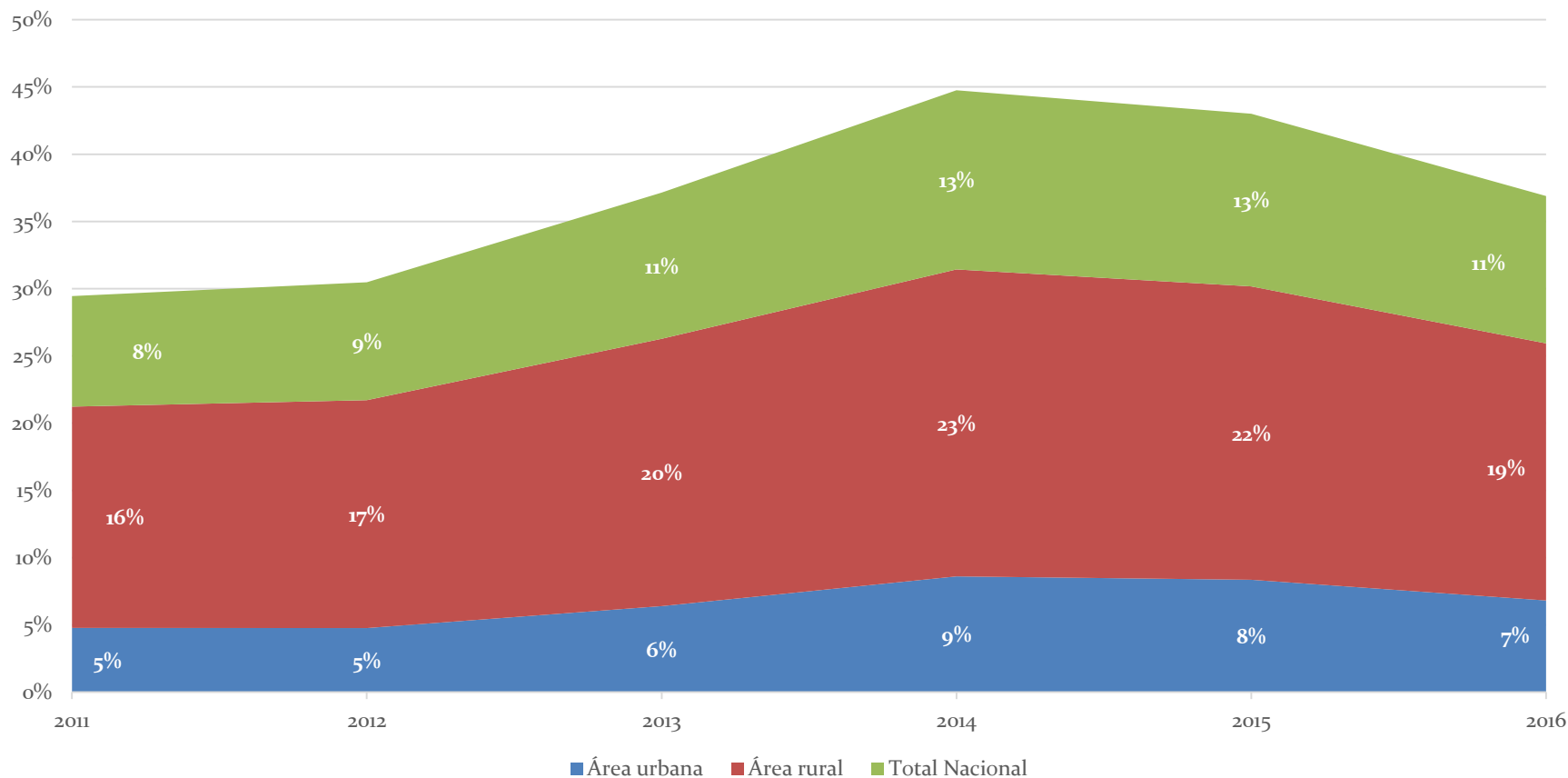
Evolución por tipo de nombramiento de la planta docente



Se evidencia un crecimiento de docentes nombrados en vacancia temporal y definitiva. Por zonas, existe una concentración de docentes temporales en la zona rural.

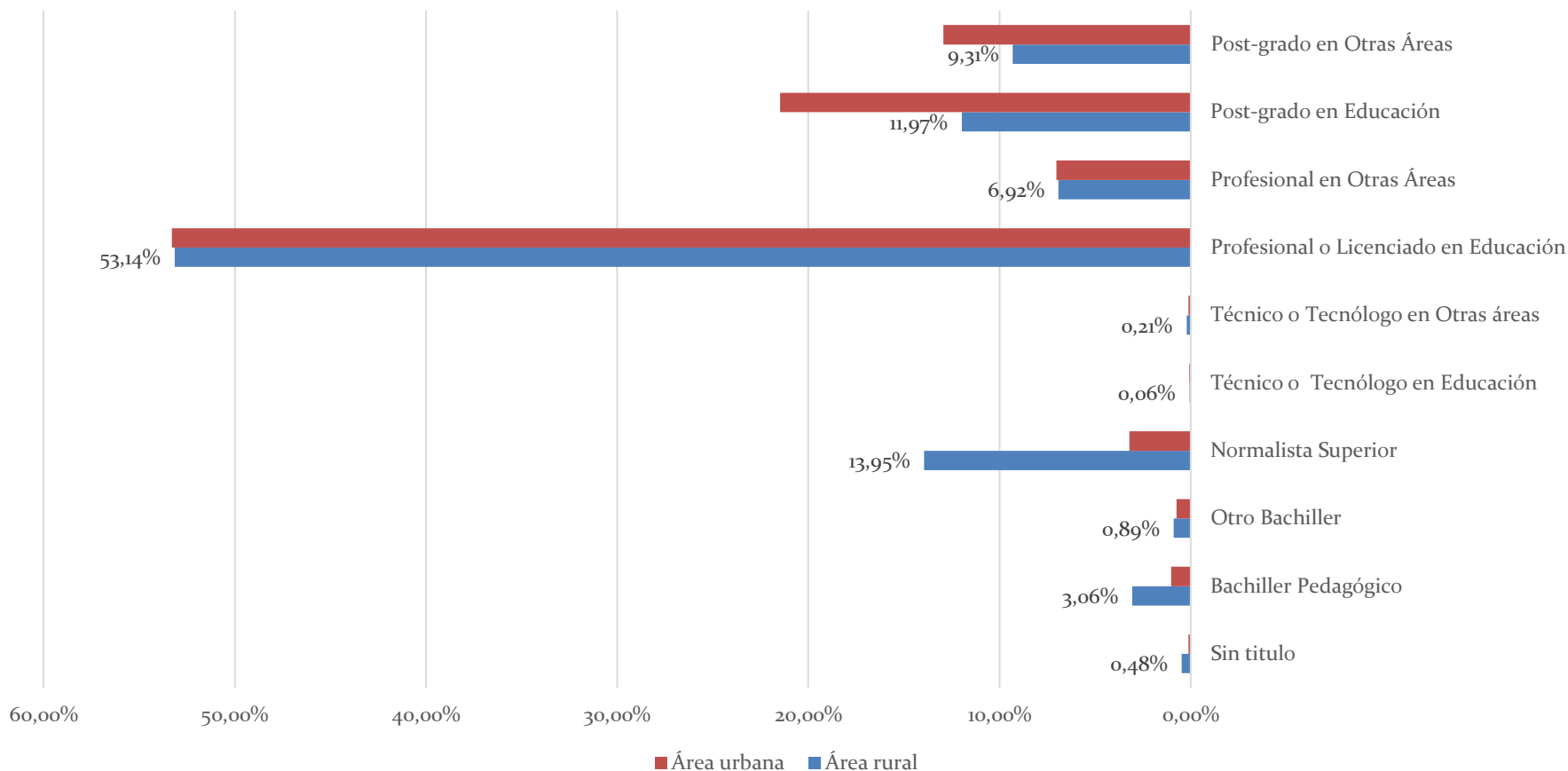
Efectos del concurso sobre la composición de la planta.

Evolución de los docentes temporales. Zona urbana vs. Rural (2011-2016)



Ineficiencia en la distribución y asignación de los docentes en las zonas rurales.

Composición de la planta docente de acuerdo al nivel de formación. Zona rural vs. urbana



Proceso Ordinario de Traslados

www.sednariño.gov.co/SEDNARIÑO/index.php/es/55-sednariño/noticias/3195-proceso-ordinario-de-traslado-2017

Secretaría de Educación Departamental
Gobernación de Nariño

INICIO INTRANET CORREO INSTITUCIONAL FORMATOS DESCARGAS PLAN DE DESARROLLO INFORMES NORMATIVIDAD NOVEDAD DOCENTES

SEDNARIÑO TRÁMITES Y SERVICIOS SAC NUESTRO DEPARTAMENTO SGC SICIED TRANSPARENCIA

CATEDRA FUTURO
Gobernación de Nariño

SIMAT
Sistema Integrado de Matrícula

Sistemas de Información
MEN SED INFORMATE CON LA SED

PROCESO ORDINARIO DE TRASLADO 2017

Categoría: Noticias Publicado el Miércoles, 18 Octubre 2017 17:29
Escrito por Oficina de Sistemas Visitas: 6479

RESOLUCION No 1109 del 17 DE OCTUBRE DE 2017

Por medio de la cual se convoca al proceso ordinario de traslado de docentes y directivos docentes vinculados en Carrera en los municipios no certificados del Departamento de Nariño y otros entes territoriales certificados en educación.

Descargue: Resolución 1109 del 17 de octubre de 2017.

Educación Bogotá - Proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos Docentes para el Año 2018

ESP | ENVO Domingo, 18 Marzo 2018 Última actualización: Domingo, 18 Marzo 2018

EDUCACIÓNBOGOTÁ
Secretaría de Educación del Distrito

INICIO NUESTRA ENTIDAD SERVICIOS TEMAS ESTRATÉGICOS CONTRATACIÓN SITIOS DE INTERÉS BUSCAR...

¿Esta es su página? Home Servicios Sitios de Interés Nuestros Sitios Agencia de Medios Noticias Institucionales / Proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes para el año 2018

PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES PARA EL AÑO 2018

Pegate a la ULA

TRÁMITES EN LÍNEA
CONSULTE SU TRÁMITE

- AGENDAMIENTO DE CITAS
- ESTUDIANTES
- MADRES Y PADRES
- DOCENTES
- ADMINISTRATIVOS
- CONTRATISTAS
- INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- PUNTOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN
- GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
- PREGUNTAS FRECUENTES
- QUEJAS Y SOLUCIONES
- DEFENSOR DEL CIUDADANO
- APLICATIVOS
- CHAT
- INFORMACIÓN ADICIONAL
- PORTAFOLIO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

SULTADO PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASARENE DEL AÑO 2016

Domingo, 18 Marzo 2018 02:51:26 pm

Secretaría de Educación de Casarene

Inicio Nuestra Entidad Programas y Proyectos Planeación, Gestión y Control Sistemas de Información Normatividad

Sistema Gestión de Calidad Inspección y Vigilancia Dirección de Calidad Dirección de Cobertura

Está aquí Inicio Noticias

Miércoles, 14 Diciembre 2016 22:22

RESULTADO PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO, AÑO 2016.

Valorar este artículo (0 votos)

Atención al Ciudadano
Ver Tutorial SAC
Correo Institucional
Desprendibles de Nomina
Buscar Colegio

Noticias
Foro
Galerías

Provisión de vacantes temporales

Banco Nacional de la Excelencia (BANEX) creado en 2016.

- ✓ El Banex, es una plataforma creada para apoyar las necesidades de las entidades territoriales frente a la provisión de vacantes definitivas, concebido bajo un proceso de selección enfocado en los principios de igualdad y meritocracia.
- ✓ El Banex, es un mecanismo para garantizar transparencia y mejorar la calidad educativa. Las inscripciones para aspirantes están abiertas todo el año, los que cumplan requisitos y tengan mejores perfiles, serán seleccionados.
- ✓ Todos los nombramientos en vacantes definitivas que realicen las ETC son auditados, para verificar que en ese proceso, se acudió a los candidatos que seleccionó el aplicativo del BANEX.



Banco Nacional de la Excelencia

Evolución del Aplicativo

Banco de la excelencia – Versión 1.0 (2016)

- ✓ Inscripción de candidatos.
- ✓ Cruce con vacantes temporales en dos ETC seleccionadas por el aspirante.
- ✓ Selección del mejor candidato según criterios de evaluación.

Banco de la excelencia – Versión 2.0 (2017)

- ✓ Regionalización del aplicativo, por provincias
- ✓ Parametrización de los perfiles.

Banco de la excelencia – Versión 3.0 y 3.1 (2017)

- ✓ Permite reversar procesos de selección
- ✓ Permite eliminar vacantes ya provistas

Banco de la excelencia – Cambios 2018

- ✓ Municipalización del aplicativo.

Banco Nacional de la Excelencia – Criterios de ponderación

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Educación Formal Mínima	10
Programas acreditados en alta calidad	5
Una Especialización (*)	40
Una Maestría - doctorado	
Experiencia Docente (4 puntos por año de experiencia)	20
Quintiles Superiores Saber Pro	25
Total calificación	100

Artículo 5° de la Resolución 19135 de 2016



Banco Nacional de la Excelencia

Inscritos y vacantes



Aspirantes Inscritos

104.544



Vacantes cargadas

15.593



Nombramientos

13.782

Banco Nacional de la Excelencia

Inscritos por áreas de enseñanza



Área	Valor	%
Primaria	38291	36.63 %
Preescolar	7801	7.46 %
Matemáticas	7694	7.36 %
Sin asignación directa	7345	7.03 %
Ciencias económicas y políticas	6354	6.08 %
Humanidades y lengua castellana	5679	5.43 %
Ciencias sociales	5444	5.21 %
Tecnología e informática	5261	5.03 %
Ciencias naturales y educación ambiental	5226	5.00 %
Educación física, recreación y deporte	4182	4.00 %
Idioma extranjero inglés	3801	3.64 %
Ciencias naturales química	2640	2.53 %
Educación artística - artes plásticas	1095	1.05 %
Ciencias naturales física	899	0.86 %
Filosofía	864	0.83 %
Educación artística – música	597	0.57 %
Educación ética y en valores	473	0.45 %
Educación religiosa	413	0.40 %
Educación artística - artes escénicas	301	0.29 %
Educación artística – danzas	161	0.15 %
Áreas de apoyo para educación especial	19	0.02 %
Idioma extranjero francés	4	0.00 %
Total	104544	100 %

3. Incentivos para docentes en zonas rurales.

Decreto 521 de 2010.

Zonas de Difícil Acceso (ZDA): es aquella zona rural que cumple con los siguientes criterios:

- ✓ Que sea necesaria la utilización habitual de dos o más medios de transporte para un desplazamiento hasta el perímetro urbano.
- ✓ Que no existan vías de comunicación que permitan el tránsito motorizado durante la mayor parte del año lectivo.
- ✓ Que la prestación del servicio público de transporte terrestre, fluvial o marítimo, tenga una sola frecuencia, ida o vuelta, diaria.

Bonificación equivalente al quince por ciento (15%) del salario básico mensual, que no constituye factor salarial ni prestacional. Se paga mensualmente y mientras labore en una IE en ZDA.

Propuesta de incentivo de permanencia para docentes en zonas rurales de difícil acceso.*

Requisitos

- Ocupar los primeros puestos en el concurso docente
- Comprometerse a permanecer al menos tres años en la zona

Bonificación en Especie

- Traslado preferencial a la zona de su escogencia
- Prelación para los procesos de formación
- Asegurarles una vivienda en donde puedan residir durante su permanencia en dichas zonas
- Puntos para ascenso y reubicación

Bonificaciones Monetarias

- Aumento del 15% al 30% en el salario mensual durante el periodo en el que el docente se encuentre laborando en ZDA.



Maestros que dejan huella
 Programa de reconocimientos, estímulos e incentivos

SECEDUCACIÓN | CUNDINAMARCA
 unidos podemos más

Categorías



EL PROGRAMA CONSTA DE 9 CATEGORÍAS GENERALES Y 3 CATEGORÍAS ESPECIALES:

CATEGORÍAS GENERALES

1. Excelencia Institucional
2. Maestro del nuevo liderazgo
3. Buenas prácticas pedagógicas
4. Mi Profe es calidad
5. Educando ando en el campo
6. Docente que investiga
7. Maestros que dejan huella
8. Maestro por siempre
9. Maestros de la cultura y el deporte



CATEGORÍAS ESPECIALES

- Nuevos líderes
- Unidos educamos más: Empresa – Educación
- Alcalde educador





5. CATEGORÍA: EDUCANDO ANDO EN EL CAMPO

OBJETIVO DEL PREMIO

Reconocer y gratificar la labor, permanencia y compromiso de los docentes que trabajan en las zonas rurales de difícil acceso del departamento de Cundinamarca.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PREMIO?

Este premio reconocerá con un total de **U\$62.105** a quince (15) docentes de las IE, uno (1) por cada provincia.

Cada ganador recibirá hasta **U\$2.588**, los cuales estarán representados en una motocicleta por valor no mayor a **U\$1.552** y **U\$1.036** en efectivo.

La sede de la IE donde labore el maestro recibirá **U\$1.552**, que deberán ser destinados a financiar, programas y proyectos de la zona rural, enmarcados en el proyecto educativo institucional PEI.

¿QUIÉNES APLICAN?

Todos los docentes de los municipios no certificados del departamento, que durante los dos años anteriores a la fecha de la convocatoria se encuentren laborando en zonas rurales de difícil acceso.

APERTURA DE LA CONVOCATORIA: mayo 30 de 2017

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: octubre 15 de 2017



SECEDUCACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

¡Gracias!

josemarialeyton@gmail.com